I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 3868

Nº INT .: 1670

DOÑIHUE, QUIZ VOIZ

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a "Jornada de Prevención, Detección, Manejo del Riesgo Suicida y Sistema de Vigilancia de Intentos de Suicidios", de Don (ña).: MARIA DE LOS ANGELES POBLETE ROPER.

VISTOS:

1.- Decreto Nº 374/87, Ministerio de Salud.

2.- D.F.L. Nº 1-3063/80, Ministerio del Interior.

3.- Ley Nº 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria

de Salud, en su Título II, párrafo 1º, artículo 43, párrafo 6º, artículo 37.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo $2^{\rm o}$, artículo 63 (Ex56).

DECRETO:

Autorícese para asistir a "Jornada de Prevención, Detección, Manejo del Riesgo Suicida y Sistema de Vigilancia de Intentos de Suicidios", de Don (ña).: MARIA DE LOS ANGELES POBLETE ROPER, Psicóloga del Cesfam Municipal Lo Miranda, categoría B, Nivel 15; por el día 28 de noviembre del año 2012, de 10:30 a 17:00 hrs, a realizarse en Dependencias de la Universidad Santo Tomas, Rancagua. Páguese viático y pasajes, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

LILLAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL

ASARIO BASTIAS ESPINOZA

ALCALDE

BBE/LCB//ESP/JMS